

 FISCALÍA	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN		Código: FGN-MP02-F-11
	FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN		Versión: 01
			Página: 1 de 4

Departamento	Valle	Municipio	Cartago	Fecha	2024.05.02	Hora:	16:27
--------------	-------	-----------	---------	-------	------------	-------	-------

Código único de la investigación y delito(s):

76	147	60	00171	2022	00519
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

1. DATOS DEL QUERELLANTE/DENUNCIANTE:

Identificación											
Tipo de documento:		C.C.	x	Pas.		C.E.		Otro		No.	1006291583
Expedido en		País: Colombia		Departamento:		Valle		Municipio: Yumbo			
Primer Nombre		ANDRES				Segundo Nombre		FELIPE			
Primer Apellido		IBARGUEN				Segundo Apellido					
Fecha de Nacimiento		Día	11	Mes	04	Año	2000	Edad	24	Sexo	Masculino
Lugar de Nacimiento											
País		Colombia		Departamento		Valle		Municipio		Cartago	
Alias o apodo						Profesión u ocupación		oficios varios			
Estado civil						Nivel Educativo					
Lugar de residencia											
Dirección		manzana k casa 22				Barrio		verdum			
Municipio		Cartago		Departamento		Valle		Teléfono		312-8678879	
Correo Electrónico		xxhomeroxx40@gmail.com									

2. DATOS DEL APODERADO

Identificación											
Tiene asignado defensor?		NO	SI	Público:		Privado		LT	x	TP No. 277205	
Tipo de documento:		C.C.	xx	Pas.		C.E.		Otro		No.	16225115
Expedido en		Departamento:		Valle		Municipio:		Cartago			
Nombres:		JORGE HERNAN				Apellidos:		CASTRO TORRES			
Lugar de notificación											
Dirección:		CARRERA 5 # 12 A-45 Cartago				Barrio:		Centro			
		correo electrónico: grupojuridicosat@hotmail.com									

pl

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN										Código: FGN-MP02-F-11			
	FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN												Versión: 01	
													Página: 2 de 4	

3. DATOS DEL QUERELLADO/DENUNCIADO:

Identificación													
Tipo de documento:		C.C.	xx	Pas.		C.E.		Otro		No.	30.400.820		
Expedido en		País: Colombia			Departamento:		Caldas			Municipio: Manizales			
Primer Nombre		ELIZABETH						Segundo Nombre					
Primer Apellido		MONTES						Segundo Apellido		SERNA			
Fecha de Nacimiento		Día	08	Mes	03	Año	1978		Edad	46	Sexo	Femenino	
Nombre de la madre		María Lilia Serna Molina											
Nombre del padre		Parménides Montes Valencia											
Lugar de Nacimiento													
País		Colombia			Departamento		Valle			Municipio		Cartago	
Alias o apodo						Profesión u ocupación		contadora					
Estado civil		casada				Nivel Educativo		universitario					
Lugar de residencia													
Dirección		avenida Santander, carrera 23 # 20-99, apto. 551						Barrio		centro			
Municipio		Manizales			Departamento		Caldas			Teléfono		311-7282999	
Correo Electrónico		liz29381@gmail.com											

4. DATOS DEL DEFENSOR

Identificación													
Tiene asignado defensor?		NO	SI	Público:		Privado		LT		TP No.			
Tipo de documento:		C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No			
Expedido en		Departamento:							Municipio:				
Nombres:		n/a						Apellidos:					
Lugar de notificación													
Dirección:								Barrio:					

5. DATOS OTROS COMPARECIENTES: (abogado de la aseguradora SBS)

Identificación													
Tiene asignado defensor?		NO	SI	Público:		Privado	x	LT		TP No. 353098			

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN		Código: FGN-MP02-F-11
	FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN		Versión: 01
			Página: 3 de 4

Tipo de documento:	C.C.	x	Pas.		C.E.		Otro		No.	1085332549
Expedido en	Departamento:	Nariño					Municipio:	Pasto		
Nombres:	DANIEL					Apellidos:	LOZANO VILLOTA			
Lugar de notificación										
Dirección:	AVENIDA 6 A # 35 N-100, OFICINA 212, CALI, VALLE					Barrio:				

6. RELACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS: (JURÍDICAMENTE RELEVANTES):

El día 17 de diciembre de 2022, aproximadamente a las 20:05 horas, se presentó evento de tránsito en la ciudad de Cartago, Valle, en la intersección de la vía carrera 3 con calle 12, donde resultaron involucrados los siguientes vehículos y conductores: vehículo número uno: motocicleta de placa ZQA 12 E, conducida por el señor ANDRES FELIPE IBARGUEN, quien resultó lesionado y el vehículo número dos: vehículo chevrolet tracker de placa JJX 376, conducido por la señora ELIZABETH MONTES SERNA. Atribuyéndose la causa del accidente al vehículo número dos, de placa JJX 376, ante la omisión de la señal de PARE.

7. ESPACIO PARA DESCRIBIR: PRETENSIONES DEL QUERELLANTE, PROPUESTAS Y ACUERDO (CLARO Y EXPRESO).

Para el día de hoy 02 de mayo de 2024, a partir de las dos de la tarde se tenía fijada fecha y hora para llevar acabo audiencia de conciliación dentro del asunto radicado bajo partida 761476000171202200519, por el delito de lesiones culposas, donde figura como querellada: ELIZABETH MONTES SERNA y como víctima: Andres Felipe Ibarguen. Con la finalidad de dar inicio a la diligencia de conciliación se verificó que ante el despacho de la Fiscalía 7 Local de Cartago, se hizo presente la señora Elizabeth Montes Serna en calidad de indiciada y el doctor JORGE HERNAN CASTRO TORRES, en representación de la víctima y de manera virtual a través de la plataforma TEAMS el doctor DANIEL LOZANO VILLOTA, en representación de la compañía de seguros SBS y el señor Andrés Felipe Ibarguen, en calidad de víctima.

Expuestos los hechos y el motivo de la diligencia por parte de la Fiscalía, se le concede el uso de la palabra al doctor JORGE HERNAN CASTRO TORRES para que en representación de la víctima exponga las pretensiones manifestando: "previamente he hablado con mi representado y se expresa como valor de indemnización integral de perjuicios que incluye lesiones y daños del vehículo la suma de un millón de pesos." Se le concede el uso de la palabra al doctor DANIEL LOZANO VILLOTA, quien manifiesta que: "la compañía SBS seguros a la que represento se encuentra de acuerdo en pagar la suma de un millón de pesos como valor de indemnización integral de perjuicios al señor ANDRES FELIPE IBARGUEN, para lo cual se deberá remitir la documentación que haré llegar a través del correo electrónico al abogado JORGE HERNAN CASTRO TORRES, documentación que se trata del formulario que se diligencia para estos casos, acompañado de la certificación bancaria y fotocopia de la cédula de ciudadanía y copia del acta de conciliación con acuerdo, recibida la documentación de manera virtual y física el desembolso se hará en 20 días hábiles" Se le concede el uso de la palabra al señor ANDRES FELIPE IBARGUEN quien manifestó: "Estoy de acuerdo en recibir la suma de un millón de pesos como indemnización integral de perjuicios que incluye lesiones y daños del vehículo, dinero que solicitó se deposite en la cuenta de mi hermana DANIELA VANESSA IBARGUEN, con cédula de ciudadanía 1006291584, para lo cual aportaré la correspondiente certificación bancaria y mi hermana queda autorizada para recibir el dinero en su cuenta y diligenciar la

12

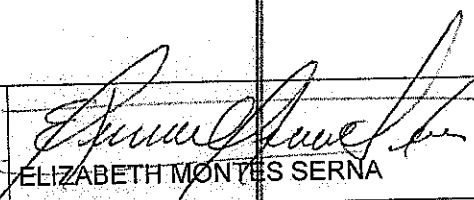
 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN		Código: FGN-MP02-F-11
	FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN		Versión: 01
			Página: 4 de 4

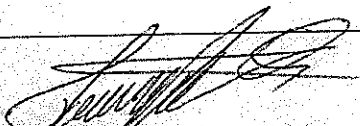
documentación pertinente. Entiendo que con este acuerdo el caso se archiva de manera definitiva una vez verificado el acuerdo." Se deja constancia que de esta audiencia de conciliación se hizo la grabación pertinente lo cual hará parte integral de esta acta.

Cuando queden obligaciones pendientes se dejará consignado en el acta, siendo compromiso de la víctima informar el cumplimiento, de no comparecer se entenderá por cumplido el acuerdo y se archivará, en caso contrario se dará inicio al ejercicio de la acción penal.

Como quiera que las partes han llegado a un acuerdo en forma libre y voluntaria y observando que se ajusta a las normas legales, procede la Fiscalía a Ordenar el archivo de las presentes diligencias penales por CONCILIACION de conformidad con el Artículo _____ (Art. 522 o 37 de la ley 906 de 2004). Se les informa que la presente acta PRESTA MERITO EJECUTIVO Y HACE TRANSITO A COSA JUZGADA de acuerdo a la LEY 640 DE 2.001. **SE ENTREGA COPIA A CADA ASISTENTE, EL ORIGINAL QUEDA EN PODER DEL DESPACHO.**

8. FIRMAS:

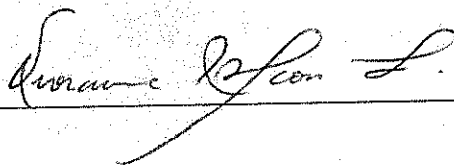
(SE CONECTÓ POR LA PLATAFORMA TEAMS) ANDRES FELIPE IBARGUEN Querellante, c.c. 1006291583	 ELIZABETH MONTES SERNA Querellado, 30.400.820
--	---

 JORGE HERNAN CASTRO TORRES Apoderado de la víctima y C.C. 16225115 T.P. 2177209	(SE CONECTÓ POR LA PLATAFORMA TEAMS) DANIEL LOZANO VELLOTA Apoderado de la aseguradora y C.C. 1.085.332.549 T.P. 353098
--	--

9. DATOS DEL FISCAL:

Nombres y apellidos		VIVIANNE I. ALARCON LENIS	
Dirección:	carrera 3 # 11-99, piso 2	Oficina:	
Departamento:	Valle	Municipio:	Cartago
Teléfono:	3989980 ext. 24661	Correo electrónico:	Vivianne.alarcon@fiscalia.gov.co
Unidad	de Fiscalías Cartago	No. de Fiscalía :	7 Local

Firma,



Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.